

CALENDARIO DE FESTIVOS LABORALES PARA EL AÑO 2012 EN LA COMUNIDAD DE LA RIOJA

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Rioja y durante el año 2012, los días inhábiles, a efectos laborales de carácter retribuido y no recuperable, serán los siguientes:

6 enero viernes Epifanía del Señor

19 marzo lunes San José

5 abril jueves jueves Santo

6 abril viernes viernes Santo

1 mayo martes Fiesta del Trabajo

9 junio sábado Día de la Rioja

15 agosto miércoles Asunción de la Virgen

12 octubre viernes fiesta Nacional de España

1 noviembre jueves todos los Santos

6 diciembre jueves día de la Constitución Española

8 diciembre sábado Inmaculada Concepción

25 diciembre martes Natividad de Nuestro Señor

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días al año que por tradición les sean propias en cada municipio.

SECTOR DE SERVICIOS GENERALES